

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA Nº 8820/2000.-**

**VISTO:**

Los expedientes Nº SHP-4381-C-93, SEO-4442-V-96, SEO-4192-C-96, SEO-4028-Q-97, SEO-4877-S-97, SEO-7959-L-97, SEO-2279-J-97, SEO-8537-B-97, SEO-5594-A-97; y

**CONSIDERANDO:**

001- Expediente Nº SHP-4381-C-93.-

001.1- Que la Señora CID GALAZ ELOISA DEL CARMAN, DNI. Nº 93.321.662, con domicilio en Manzana 1, Lote 8, Barrio San Lorenzo Sur, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

001.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 30 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante.-

002- Expediente Nº SEO-4442-V-96.-

002.1- Que el Señor VARGAS PINCHUNCHEO SERGIO, DNI. Nº 92.802.856, con domicilio en calle Antártida Argentina Nº 1781, Barrio Islas Malvinas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

002.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 28 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante.-

003- Expediente Nº SEO-4192-C-96.-

003.1- Que el Señor CISTERNA URRUTIA SEGUNDO SANTIAGO, DNI. Nº 18.726.032, con domicilio en calle Lacar Nº 241, Barrio Mariano Moreno, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

003.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante.-

004- Expediente Nº SEO-4028-Q-97.-

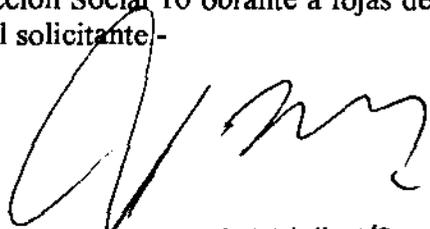
004.1- Que la Señora QUIROZ PANES EVANGELINA EMPERATRIZ, DNI. Nº 92.888.008, con domicilio en la Manzana 6, Lote 6, calle Concordia Nº 3671, Barrio Unión de Mayo, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

004.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 14 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante.-

005- Expediente Nº SEO-4877-S-97.-

005.1- Que la Señor SRANKO ESTEBAN, CI. Nº 3.346, expedida por Policía de Neuquén, con domicilio en calle Castro Rendón Nº 841, Barrio Santa Genoveva, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

005.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL ANGEL AROMANDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

006- Expediente Nº SEO-7959-L-97.-

006.1- Que el Señor LEFIÑANCO HUILIPAN NICOLAS, DNI. Nº 92.373.618, con domicilio en Lote 19, Manzana 19, Avenida del Trabajador, Barrio Islas Malvinas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

006.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 15 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante.-

007- Expediente Nº SEO-2279-J-97.-

007.1- Que la Señora GUICHAPIREN DE JARAMILLO BLANCA ESTER, CI. Nº 38.845, expendida por Policía de Neuquén, con domicilio en Calle Ramos Mejía Nº 198, Barrio Mariano Moreno, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

007.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 14 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante.-

008- Expediente Nº SEO-8537-B-97.-

008.1- Que la Señora BASCUR OLGA, DNI. Nº 3.586.250, con domicilio en calle Picunches Nº 229, Barrio Sapere, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

008.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 07 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante.-

009- Expediente Nº SEO-5594-A-97.-

009.1- Que el Señor ARRIAGA ORDENES FERNANDO GREGORIO, DNI. Nº 93.499.737, con domicilio en calle República de Italia Nº 3446, Manzana 1, Lote 11, Barrio Unión de Mayo, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble.-

009.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 14 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; emitió su Despacho Nº 101/2000 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 14/2000, celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-

Por ello, y en virtud a lo normado en el Artículo 67º inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** SUSPÉNDASE como excepción a la Ordenanza Nº 1447, el cobro de la -----deuda devengada y no abonada y la que se genere en el futuro, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, a los contribuyentes, por los inmuebles que a continuación se detallan:



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL ANGEL AROMANDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

001- CID GALAZ ELOISA DEL CARMEN, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-80-7047-0000, Expediente Nº SHP-4381-C-93.-

002- VARGAS PINCHUNCHEO SERGIO, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-56-0752-0000, Expediente Nº SEO-4442-V-96.-

003- CISTERNA URRUTIA SEGUNDO SANTIAGO, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-80-6374-0000, Expediente Nº SEO-4192-C-96.-

004- QUIROZ PANES EVANGELINA EMPERATRIZ, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-67-1120-0000, Expediente Nº SEO-4028-Q-97.-

005- SRANKO ESTEBAN, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-59-1776-0002, Expediente Nº SEO-4877-S-97.-

006- LEFIÑANCO HUILIPAN NICOLAS, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-56-0945-0000, Expediente Nº SEO-7959-L-97.-

007- GUICHAPIREN DE JARAMILLO BLANCA ESTER, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-75-8326-0000, Expediente Nº SEO-2279-J-97.-

008- BASCUR OLGA, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-63-8354-0000, Expediente Nº SEO-8537-B-97.-

009- ARRIAGA ORDENES FERNANDO GREGORIO, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-67-1947-0000, Expediente Nº SEO-5594-A-97.-

**ARTICULO 2º):** El beneficio cesará y dará lugar, además, al cobro de la deuda -----devengada hasta ese momento, en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión del dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el o los beneficiarios hallan mejorado su situación económica para la cual se realizará una encuesta socio-económica cada 18 (dieciocho) meses.-

**ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

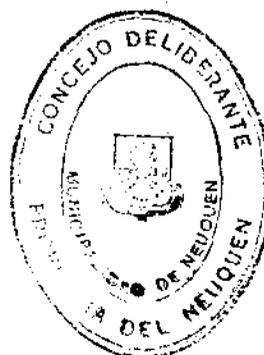
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL. (Expedientes Nº SHP-4381-C-93, SEO-4442-V-96, SEO-4192-C-96, SEO-4028-Q-97, SEO-4877-S-97, SEO-7959-L-97, SEO-2279-J-97, SEO-8537-B-97, SEO-5594-A-97).-**

**ES COPIA:**

**Scrz.-**

**FDO: ZAMBON  
AROMANDO.-**

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL ANGEL AROMANDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No 8830 / 192000  
Promulgada por Decreto No 0763 / 192000  
Expte. No SHP 4381-C-93 x ADJUNTOS  
Obs.: \_\_\_\_\_